



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA
Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Cel: 0976178850

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Villa Franca, 17 de febrero de 2026

NOTA I.M N° 12/2026

SEÑOR
NIDIA MENDOZA DE SANCHEZ- PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FRANCA
PRESENTE


Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Junta Municipal, a efecto de remitir y poner a conocimiento la **Resolución I.M. N° 42 /2026 POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPLIDAD DE VILLA FRANCA EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LA RENDICION DE CUENTAS. -**

A la vez hacemos extensiva la invitación al pleno a la Audiencia Pública, a realizarse el día viernes 27 de febrero del año en curso a las 09: 00 hs. En la Plaza Agustín Fernando de Pinedo.

Sin otro particular nos despedimos de usted. -

Atentamente. -




MIRIAN C. GOMEZ ORUE
Secretaria General




FRANCO R. LEGUIZAMON WAMMANN
Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca
Junta Municipal
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 04 / 2026

Fecha: 17-02-2026 Hora: 10:30

Recibido por

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno